



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 8 DE JUNIO DE 2010.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a ocho de junio del año dos mil diez, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada.

Único.- 1.- Conceder comisión de servicio para asistir en **Madrid** a la **reunión entre representantes del Consejo General del Poder Judicial y miembros de la Asociación GEMME España (Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación)** el día 11 de junio de 2010, a los siguientes miembros de la carrera judicial:

- **D. JOSÉ LUIS UTRERA GUTIÉRREZ.-** Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Málaga.
- **D^a. MARGARITA PÉREZ-SALAZAR.** Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Pamplona.
- **D^a. ANA M^a CARRASCOSA MIGUEL.** Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 2 de Valladolid.
- **D^a. TERESA MARTÍN NÁJERA.** Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Madrid.

2.- Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria que se adjunta como Anexo a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para que asistan a la mencionada reunión, las siguientes personas:

- **D. JOSÉ LUIS UTRERA GUTIÉRREZ.-** Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Málaga.
- **D^a. MARGARITA PÉREZ-SALAZAR.** Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Pamplona.
- **D^a. ANA M^a CARRASCOSA MIGUEL.** Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 2 de Valladolid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Dichos gastos se imputarán al Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial, que tiene aprobada para el año 2010 una partida presupuestaria recogida en el epígrafe “Mediación penal en Adultos y Civil Intrafamiliar”. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

3.- Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

4.- Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL